



Son una solución flexible de contratación temporal de personal para optimizar tus costos y mantener la continuidad operacional de tu negocio.

Este servicio solo puede ser prestado por organizaciones registradas en la Dirección del Trabajo y en base a 6 causales establecidas por Ley, en la cual, se suministran trabajadores a una empresa usuaria para realizar determinadas labores de carácter transitorio u ocasional por un periodo determinado de tiempo.



¿En qué casos operan las empresas de servicios transitorios?

- **Reemplazo de trabajadores:** Por el tiempo de duración de ausencia del trabajador reemplazado. (Licencias médicas, descansos de maternidad o feriados).
- **Realización de eventos extraordinarios:** Hasta 90 días, no renovables pero prorrogables hasta concretar dicho plazo. (Organización de congresos, ferias, exposiciones, etc.).
- **Ejecución de proyectos nuevos y específicos:** Hasta 180 días, no renovables pero prorrogables hasta concretar dicho plazo. (Construcción de nuevas instalaciones, nuevos mercados).
- **Inicio de nuevas actividades en empresas nuevas:** Hasta 180 días, no renovables pero prorrogables hasta concretar dicho plazo.
- **Aumentos ocasionales o extraordinarios de actividad:** Hasta 90 días, no renovables pero prorrogables hasta concretar dicho plazo.
- **Trabajos urgentes, precisos e impostergables:** El tiempo es por lo que demore su ejecución, tomando en consideración la urgencia e inmediatez de esta causal. (Reparaciones, instalaciones).

¿Cuáles son los beneficios de contratar servicios transitorios?



Te enfocas en el corazón de tu negocio y nosotros en el nuestro. Ahorrarás tiempo y recursos necesarios para tu negocio.



Si estás satisfecho con un trabajador y lo quieres internalizar dentro de tu nómina, te facilitamos el proceso.



La flexibilidad contractual que otorgamos en nuestro modelo de facturación te permite adaptar tus costes a tus necesidades con rapidez.



Nuestra rapidez de respuesta te evitará tener momentos no productivos en tu organización.



Somos un gran grupo a nivel global. Te evitamos riesgos.



Nuestra metodología de reclutamiento y evaluación te ayuda a contar con los mejores trabajadores, lo cual redundará en mayor productividad de tu fuerza laboral.



¡Aprovecha nuestro respaldo financiero y nuestras certificaciones!

¿En qué casos no se pueden contratar los servicios transitorios?

- Para realizar tareas de representación de la empresa usuaria (gerencia, subgerencia, agentes o apoderados).
- Para reemplazar a trabajadores que han declarado la huelga legal en el respectivo proceso de negociación colectiva.
- Para ceder trabajadores a otras empresas de servicios transitorios.

¿Cuáles son las responsabilidades de la empresa usuaria? (quien contrata el servicio)

- Responsabilidad directa en materia de higiene y seguridad, respecto de los trabajadores suministrados.
- Responsabilidad subsidiaria respecto de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores suministrados. Es decir, ésta responde cuando la empresa de servicios transitorios (EST) no cumpla con sus obligaciones.

Encuétranos en: